

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
LABORALES DE MEDELLÍN

Noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

**AUTO QUE RECHAZA DEMANDA, NO SUBSANA REQUISITOS**

Dentro del proceso promovido por **JOSÉ JESÚS CADAVID AGUDELO**, quien se identifica con la **C.C. 15.502.357**, contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, en consideración a que ha transcurrido el plazo concedido en el auto que devolvió la demanda y exigió los requisitos a que había lugar tendiente a que la misma fuera admitida sin que dichos requisitos fueran satisfechos, se procederá a rechazar la demanda de la referencia.

Cabe advertir que, en virtud del Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, los términos judiciales fueron suspendidos inicialmente en todo el país a partir del 16 de marzo de 2020, suspensión de términos judiciales que fueron levantados nuevamente a partir del 1° de julio de 2020 de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, por lo que la parte actora tuvo los días 11, 12 y 13 de marzo de 2020, así como los días 1° y 2 de julio de 2020 para subsanar las deficiencias indicadas, lo cual solo se hizo en correo electrónico del día 10 de julio de 2020.

En consecuencia, el Despacho

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Rechazar la demanda ordinaria laboral promovida por **JOSÉ JESÚS CADAVID AGUDELO**, quien se identifica con la **C.C. 15.502.357**, contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, por no haber subsanado los requisitos exigidos dentro del término legal.

**SEGUNDO:** Se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA'.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA**  
**JUEZ**

Certifico que el auto anterior fue  
notificado por ESTADO N° \_\_\_\_ fijados  
hoy en la secretaría de este Despacho, a las

05001-41-05-005-2019-00877-00  
Auto rechaza demanda – Noviembre 23 de 2020

8 a.m. Medellín \_\_\_\_\_.

---

SECRETARIA